



SESIÓN DEL PLENO DE LA LVIII LEGISLATURA 11 DE ENERO DE 2017

ÍNDICE

	Página
Orden del Día	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2016.....	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2016.....	15
Comunicaciones Oficiales.....	23
Turno de Iniciativas.....	23

QUERÉTARO

PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación de quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Consideraciones a las Actas de las Sesiones del Pleno de fecha 8 de diciembre de 2016.
- IV. Comunicaciones Oficiales.
- V. Acuerdo que emite dictamen respecto del Acuerdo por el que la Junta de Concertación Política establece el procedimiento para desahogar la intención del Dr. Miguel Nava Alvarado, de ser ratificado en el cargo que ostenta como Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Término de la sesión.

Acta

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2016.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los ocho días de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Existiendo el quórum legal requerido, siendo las diez horas con veinticuatro minutos se declara abierta la presente Sesión Ordinaria por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien la preside. -----

II. A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, se procede a rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional. Concluidos los honores. Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, el Diputado Presidente declara un receso en la presente sesión. -----

III. Previo a desahogar el tercer punto del orden del día, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera solicitada a la Diputada Primera Secretaria proceda nuevamente al pase de lista para verificar que exista quórum. Hecho lo anterior, la Diputada Aydé Espinoza González informa que se encuentran presentes los diputados: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, el Diputado Presidente declara reanudada la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, refiriendo que la misma se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación de quórum. II. Honores a la Bandera e Himno Nacional. III. Lectura del orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2016. V. Comunicaciones Oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017. IX. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. X. Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Querétaro. XI. Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los 18 municipios del Estado de Querétaro correspondiente al año fiscal 2017. XII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. XIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de

Querétaro. XIV. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro. XV. Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 73 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, en materia de primer empleo. XVI. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro para que incorpore a los Municipios del Estado al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal. XVII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro y los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, para que en la presentación de sus respectivas Iniciativas de leyes de ingresos y/o hacendarias se abstengan de crear e incrementar impuestos y demás contribuciones. XVIII. Asuntos generales. XI. Términos de la sesión. - - IV. Continuando con el cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2016 y no habiendo ninguna observación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 131, fracción III, se ordena su firma y posterior resguardo en la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos. - - - - - V. A efecto de continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: 1. Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el que exhortan a las legislaturas federales que aún no han tipificado como delito grave el Abuso Sexual de personas menores de edad, en los Códigos Penales locales, para que inicien el proceso legislativo conducente, a fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del País. 2. Oficio del Senado de la República, haciendo del conocimiento de esta legislatura la aprobación del *Acuerdo de la Mesa Directiva por el que el Senado de la República determina se adquiera el inmueble denominado "Teatro de la República" ubicado en las calles Juárez 22 Norte, esquina Ángela Peralta, Centro Histórico, código postal 76008, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro*, a efecto de que resuelva si otorga su consentimiento o no para que el inmueble referido quede sujeto a la jurisdicción federal del Senado de la República. 3. Comunicación del Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, sobre su ausencia del territorio nacional del 04 al 09 de diciembre de 2016, para llevar a cabo una gira de trabajo por Roma, Italia, a fin de realizar la promoción cultural y fomento al turismo en el Estado, con el objeto de promover el desarrollo equilibrado y armónico en materia económica, social y cultural en la Entidad. 4. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo el *Informe Especial sobre las Condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de*

la libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, emitido el 9 de noviembre de 2016. 5. Oficio de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación de un Acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las Entidades Federativas, en el marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye su turno de la siguiente manera: la número 1, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 2, a Mesa Directiva; la número 4, a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; y las números 3 y 5, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. - - - - - VI. Para desahogar el sexto punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2017*, dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Eric Salas González, quien manifiesta que mediante una reforma del 3 de febrero de 1983, se elevó a rango constitucional el derecho de los municipios de acceder a las participaciones federales que se les asigne y se facultó a las Legislaturas Locales para establecer las bases, montos y plazos con arreglo a los cuales la Federación deberá cubrir a los municipios dichas participaciones, siempre respetando la realidad y autonomía municipal y siguiendo el propósito de generar el equilibrio armónico en la calidad de vida de los habitantes de los municipios, basado en principios como la libre administración de la Hacienda Municipal que permite fortalecer la autosuficiencia económica de los municipios para que tengan libre disposición en la aplicación de sus recursos y satisfagan sus necesidades y el ejercicio directo del Ayuntamiento de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal, por eso las participaciones federales tienen como finalidad compensar a los estados por la renuncia de algunas fuentes de ingreso procedente de su potestad tributaria encomendada a la federación y que se entrega a las entidades federativas y municipios mediante la figura de fondos, mientras que las aportaciones federales son recursos pre etiquetados y que solo pueden invertir en los rubros a los que vienen destinados; tienen un objetivo que es impulsar el desarrollo de los municipios que económicamente son vulnerables y es de carácter redistributivo. Añadió que por lo anterior, la Comisión de Planeación y Presupuesto aprobó la iniciativa que se está dictaminando estableciendo un 2.5% adicional al 20% de las participaciones federales que establece la Ley, resultando congruente el desarrollo económico y fortalecimiento de los municipios, porcentaje que se distribuirá de manera inversamente proporcional con respecto a ese 20% de las mismas participaciones.

Además detallo cómo quedaron algunos municipios con estos porcentajes en números reales en la suma de aportaciones y participaciones: Querétaro: \$1,712,680.00; San Juan del Río \$473,581.00; El Marqués \$363,532.00; Corregidora \$353,752.00; Amealco \$247,926.00; Cadereyta \$218,832.00; Colón \$164,972.00; Tequisquiapan \$153,451.00; Pinal de Amoles \$148,115.00; Jalpan \$142,661.00; Pedro Escobedo \$138,631.00; Landa de Matamoros \$131,844.00; Ezequiel Montes \$119,351.00; Huimilpan \$118,156.00; Toluca \$117,674.00; Arroyo Seco \$103,135.00; Peñamiller \$101,097.00; San Joaquín \$85,296.00; aseguró que el trabajo no ha sido fácil, sin embargo, el dictamen viene acompañado de un ejercicio responsable afirmando que ahora los Municipios acceden a esta distribución de forma equitativa; y que no omite decir que los integrantes de la citada Comisión, Diputados Gerardo Ángeles y Norma Mejía, fueron factor determinante para poder cumplir con esta aprobación. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Ayde Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la Minuta respectiva y se expida el proyecto de Ley correspondiente, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017*, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicadas en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, registrándose como oradora en contra la Diputada Herlinda Vázquez Munguía y como oradora a favor la Diputada Norma Mejía Lira. La primera de las inscritas, refiere que hace uso de la voz para aclarar el sentido sus votos realizados en contra, señalando que no es por el simple hecho de estar en la oposición; refiere que en un acto de congruencia con el posicionamiento del grupo legislativo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el voto respecto al Dictamen de Ley de Ingresos del Estado, será en contra, ya que los diferentes rubros de ingresos tanto los propios, como los correspondientes a las partidas

federales se sustentan principalmente en el incremento a los impuestos con porcentajes muy superiores al índice inflacionario proyectado para el ejercicio fiscal del año entrante; refiere que, como oportunamente lo denunciarán los legisladores federales de su partido, el Presupuesto Federal se apoya principalmente en el incremento a los impuestos a la gasolina y en el costo del enorme boquete fiscal que se viene arrastrando desde hace varios años, recayendo de nueva cuenta en el bolsillo de la ciudadanía; añadió que de 2015 a 2017 los ingresos por los impuestos derivados del consumo de la gasolina subirán al 800% pasando de \$30,000,000,000.00 que se presupuestaron en 2015 a \$284,000,000,000.00 para el próximo ejercicio fiscal, lo que implica aún más su aumento, siendo la única manera de obtener lo estimado en la Ley de Ingresos Federales del 2017; continúa manifestando que del presente dictamen se observa que, del total de las participaciones, aportaciones y transferencias federales, se incrementan con relación al presente ejercicio fiscal en un 5.61% lo que significa un incremento aproximado de \$1,400,000,000.00, aunque de manera particular se puede precisar una reducción considerable en el fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa básica, media superior y superior del 72%, 59% y 72% respectivamente; expresa además, que en las transferencias del Ramo 6 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se puede apreciar una reducción del 71% referente al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, así como, los fondos de apoyo para el desarrollo de los pueblos indígenas; que en el Ramo 8 de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se presenta un decremento del 22.34%; respecto al Ramo 11 de Educación Pública y de los recursos asignados a la Universidad Autónoma de Querétaro hay una reducción del 23.98%, lo que representa \$408,000,000.00 menos de lo asignado en el ejercicio fiscal del presente año; que de la misma manera se presenta una reducción del 1.63% al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, así como a la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro en un 16.44%; en el Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se presenta una disminución del 67.89%; así como en el Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas, que contempla fondos para la accesibilidad de personas con discapacidad, fondo metropolitano y proyectos al desarrollo regional, se reduce en un 59.04%; que en este mismo sentido, el dictamen aprobado en sesión de comisión, que se discute en este momento, en estos diferentes rubros encontramos los siguientes incrementos: impuestos 13.83%, derechos 12.99%, productos 13.56%, aprovechamiento 24.98%, teniendo un aumento total por ingresos propios del Estado de 14.89%, es decir, que estarán muy por encima del índice inflacionario del próximo año, de tal forma que se está ante un dictamen de Ley de Ingresos que de manera general impactará negativamente en los contribuyentes y usuarios de los servicios que brinda el Estado, en un porcentaje más arriba del índice

inflacionario, sin tomar en cuenta las proyecciones de distintos organismos financieros públicos y privados, que han señalado de manera reiterada que el año 2017 será económicamente muy difícil, proyectando un nulo incremento en la economía. En uso de la voz, la Diputada Norma Mejía Lira menciona que la Ley de Ingresos del Estado constituye el proyecto que habrá de trazar el rumbo de nuestro Estado durante el siguiente año; que habrá de determinar las obras que se realicen y los servicios que se brinden a los ciudadanos, se trata de un instrumento jurídico y financiero que tiene un impacto en la vida diaria de los habitantes de cada rincón del Estado, es por ello que debe asumirse con gran responsabilidad el compromiso que hoy se tiene: aprobar este proyecto para que se traduzca prioritariamente en el bienestar de la ciudadanía que representamos, contando con un gobierno con los elementos necesarios para acercarnos los servicios que requieren, ejecutar las obras que eleven su calidad de vida y proveer seguridad; que lo anterior, supone atender a un delicado equilibrio entre generar las condiciones para fortalecer las finanzas del Estado y no vulnerar con el aspecto tributario la estabilidad económica de las familias queretanas, labor a la que nos avocamos de manera cuidadosa, responsable y profesional, respondiendo al deber que como representantes populares tenemos, de velar por los intereses de los habitantes de Querétaro, puesto que solo a ellos nos debemos; puntualiza que en este sentido, en la iniciativa Estatal se observa un incremento proyectado en los ingresos propios, pero sin que ello signifique un detrimento en los bolsillos de la ciudadanía, puesto que no se considera ningún nuevo impuesto; que el incremento se deberá a una mejor gestión de las contribuciones locales, pues la federación ha buscado que las participaciones y aportaciones federales sigan en crecimiento, para no afectar a los municipios y a los sectores vulnerables de nuestro Estado, que sabemos se encuentran en un punto de apoyo fundamental en estos recursos; añade que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tiene el compromiso de ser para la ciudadanía que representa una oposición responsable que valora cuidadosamente cada propuesta y lejos de caer en una inercia de crítica destructiva, abona y se suma a los proyectos que representen un beneficio para todos; refiriere que en esta iniciativa, el Ejecutivo refleja una proyección de una recaudación sólida, de tal manera que como integrante del Grupo Legislativo del Revolucionario Institucional y en un ejercicio de congruencia, otorga su voto de confianza a la administración Estatal, para que desarrolle su proyecto de gobierno con la certeza de que la ciudadanía no se verá afectada con pesadas cargas impositivas, sumándose a la iniciativa, a fin de dar certidumbre al gasto que para el ejercicio 2017 se proyecta, pues la planeación estratégica que refleja, concibe a una administración que no pretenda recargarse en la creación de nuevos impuestos para la generación de recursos, sino en el principio de eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Haciendo uso de la voz para

hechos, el Diputado Eric Salas González, refiere que es correcto lo que acaba de mencionar la Diputada Norma Mejía Lira, formulando algunas precisiones a la diputada Herlinda Vázquez Munguía, argumentando que se analizó responsablemente en la Comisión lo que respecta a la Ley de Ingresos que manda el Ejecutivo y es en concordancia a lo que había declarado el titular del mismo Poder, no hay aumentos de ningún tipo, ni siquiera el índice inflacionario, se mantiene el mismo programa de beneficio en la tenencia, se está manejando con total criterio el volver a tener un superávit por la disciplina financiera que mantuvo toda la administración Estatal en este año 2016; que se espera y prevé exista ese superávit, pero también encontramos que es sólido, como bien lo comentó la Diputada Norma Mejía Lira; que es sólido en cuanto a que la racionalidad y la austeridad ha sido una condición importante para haber mandado esa iniciativa y en la cual coincide con los criterios que tenía la Comisión de Planeación y Presupuesto, por eso se dio el voto favorable y solicita a esta asamblea que también se sume a la aprobación de la Ley de Ingresos para 2017 que está enviando el Ejecutivo y que se tuvo a bien aprobar. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, y un voto en contra emitido por la Diputada Herlinda Vázquez Munguía. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la Minuta respectiva y se expida el proyecto de Ley correspondiente, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----
VIII. En relación con el octavo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2017*; dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, registrándose como oradora en contra la Diputada Herlinda Vázquez Munguía y como oradores a favor los Diputados Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, Carlos Lázaro Sanchez Tapia, Norma Mejía Lira, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Leticia Rubio Montes, Héctor Iván Magaña Rentería y Eric Salas González. En uso de la voz, la

primera de los inscritos manifiesta que, a pesar del discurso mediático de la austeridad gubernamental este año el proyecto de decreto del presupuesto de egresos de 2017 turnado a esta Legislatura, presenta una continuidad en la distribución y ejercicio de los recursos públicos priorizando el gasto burocrático; enfatiza que el sector educativo no muestra un incremento importante como se puede apreciar en el dictamen en los rubros de la educación media superior en el que se aumenta solamente el 0.66%, a la Universidad Autónoma de Querétaro el 3.31%, de la misma manera las transferencias federales al sector de salud, solo se incrementarán en un 3.92%, en tanto que el recurso estatal asignado a las dependencias, órganos descentralizados y otras figuras del sector central aumentará en un 17.72%, lo cual representa casi \$570,000.000.00 más para el sector favorecido, sobre todo a la oficina de la Gubernatura, la Secretaría de Gobierno, el sector de Planeación y Finanzas, la Contraloría y al sector de Seguridad Ciudadana; asegura que respecto al el gasto social administrativo, el Poder Ejecutivo y los organismos públicos descentralizados aumentarán en un 1.88%, lo cual representa alrededor de \$450,000,000.00, mientras que las transferencias a municipios subirán en un 18.01% con relación al presente ejercicio fiscal; señala también que hace un año, la reforma a la Ley de los Trabajadores del Estado, además de afectar los derechos históricos de este sector, ahora representa en el Presupuesto de Egresos de 2017 un incremento de 127.72%, en el rubro de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial, lo cual aumenta la partida asignada para este Poder en un 14.53%; que también los organismos constitucionales autónomos y tribunales administrativos presentan incremento en sus asignaciones de la siguiente manera: Entidad Superior de la Fiscalización 6.12%, Instituto Electoral del Estado de Querétaro 13.35%, Defensoría de los Derechos Humanos 1.89%, Comisión Estatal de Información Gubernamental 20.47%, Tribunal Electoral del Estado de Querétaro 7.48%, Tribunal de lo Contencioso Administrativo 7.65%, Tribunal de Conciliación y Arbitraje 7.76%; y concluye señalando que a la Fracción Legislativa de MORENA le preocupa que no se aumente en el presupuesto de ingresos los recursos a los rubros en educación y salud, que por el contrario se sigue privilegiando y engrosando la estructura burocrática. En uso de la voz, la Diputada Ma. del Carmen Zuñiga Hernandez menciona que una de las obligaciones que tienen los diputados es la de analizar responsablemente las iniciativas relacionadas con los Ingresos y Egresos del Estado de Querétaro de cada año; que en esta Quincuagésima Legislatura se han propuesto, estudiado e impulsado leyes que favorecen el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos tomando en cuenta la sustentabilidad financiera de nuestra Entidad; el presupuesto de egresos, constituye la expresión económica de la política gubernamental, es decir, la manifestación de prioridades de la administración Estatal, las cuales obedecen a las necesidades de las familias queretanas y su desarrollo

integral; agrega que desde el inicio de este gobierno, se ha privilegiado en el gasto social y se ha observado una estricta disciplina financiera en el manejo eficiente de la administración, de la recaudación y del gasto corriente; se ha permitido incrementar los ingresos propios en un 14.9%, los cuales, sumados a las participaciones, aportaciones y transferencias federales arrojan un estimado total de ingresos de \$31,700,000.00, lo que representa un crecimiento del 6.9% respecto al año que está por terminar; precisa que el buen desempeño económico ha sido un factor fundamental para presupuestar los egresos del próximo año, sin necesidad de contraer deuda, sin crear nuevos impuestos y manteniendo el apoyo al pago de tenencia vehicular; que más adelante veremos que el paquete fiscal contempla la modificación de ordenamientos legales, entre los que menciona la homologación del Código Fiscal del Estado con el Código Federal, obligados en materia de contabilidad y disciplina financiera; se crea la Ley de Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, con base en la cual se genera el factor de referencia que se denominará UMA, para cobrar los importes económicos que antes se referían a los salarios mínimos; que se prevé el uso de firma electrónica en concordancia con la norma fiscal federal; se precisa la facultad de la Secretaría de la Contraloría para solicitar una manifestación de impacto regulatorio en acuerdos relacionados con la simplificación administrativa; en la Ley de Obra Pública se precisan las instancias integrantes del comité de selección de contratistas; y que en el Código Urbano se precisan facultades a la Comisión Estatal de Aguas para establecer tarifas a dependencias estatales. Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, refiriendo que el Partido de la Revolución Democrática considera que los valores, los principios, los programas que defienden siempre están de la mano en todas nuestras actuaciones; que tuvo la oportunidad de estar presente, a pesar de no ser miembro de la Comisión, en todos y cada uno de los trabajos que se hicieron por parte de ésta para realizar el presupuesto, en razonamiento de ello, obviamente su voto es a favor, porque el trabajo evidentemente conjunto que se hace por las diversas fracciones que se discute y que se analiza le parece que debe tener un buen resultado para Querétaro, este presupuesto que se está por aprobar, sin duda es un reto muy importante para Querétaro, es un reto muy importante para quienes lo deben ejecutar; que el recorte de transferencias presupuestales que viene de la Federación es muy grande para Querétaro; argumenta que es arriesgado también, como ya se comenta, que cuando efectivamente no se eleva ningún impuesto no se crea ningún nuevo derecho, no se crea ningún nuevo producto; señala también porcentajes respecto a incrementos y decrementos para los poderes y demás entidades gubernamentales; destaca que hay rubros que le da mucho gusto, como el caso del sector salud, la reciente creada Secretaría de Cultura y la Universidad Autónoma de Querétaro, es por ello que su voto será a

favor. En seguida, solicitando el uso de la voz para hechos, la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega quien menciona que lo comentado por el orador anterior, referente al incremento de la Comisión de Transparencia, aclara que no es a la Comisión que ella preside, sino se trata de lo que antes era conocido como CEIG (Comisión Estatal de Información Gubernamental). En uso de la voz, la Diputada Norma Mejía Lira, manifiesta que en esta iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, se observa el adecuado equilibrio que la Ley impone; que priva en su mayoría una estabilidad en el gasto programado, con relación al ejercicio anterior, manteniendo una postura de control presupuestario por parte del Poder Ejecutivo; refiere que el Grupo Legislativo del PRI, comparte la visión de que debe haber planes de austeridad y ahorros en los poderes públicos, tal es el caso del Poder Legislativo, sumándose al esfuerzo de operar con un menor gasto, pero este instrumento debe también contar con un fuerte carácter social que beneficie las áreas estratégicas para Querétaro; se ha impulsado con éxito el incremento de los montos destinados a la creación de un programa alimentario de desayunos escolares que aseguren la nutrición de los niños queretanos que más lo necesitan, indispensable para su rendimiento escolar; manifiesta que se ha logrado gestionado también, que nuestra máxima Casa de Estudios en el Estado, la Universidad Autónoma de Querétaro, reciba mayores recursos para la ejecución de un modelo de certificación de convivencia escolar y el otorgamiento de becas que combatan la deserción; que dentro del rubro de seguridad, se logró el acuerdo para que se designe lo suficiente para la adquisición de equipo para la vigilancia del patrimonio y la integridad de todos; que se impulsó la industria del turismo, encaminados al fortalecimiento de las rutas de los Pueblos Mágicos, sin dejar a un lado el equipamiento en las instituciones de salud, logros derivados a través de la aplicación del diálogo, la conciliación y los acuerdos en los que ha venido trabajando el Grupo Legislativo, para que se destinen mayores recursos a estos rubros fundamentales para el crecimiento, estabilidad y la calidad de vida de los habitantes de Querétaro. En seguida, la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rojas, refiere que el Presupuesto de Egresos es el instrumento económico financiero que da viabilidad a un Estado y delimita las posibilidades reales que tiene para dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades, encaminadas al bien común para una población; añade que es responsabilidad de los diputados dar cumplimiento al análisis detenido y de manera técnica al proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo, a través de las exigencia que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo esta una práctica que debe de permanecer, la cual permitirá seguir tomando mejores decisiones a favor de la población. Continuando con el desahogo de la lista de oradores inscritos, siendo turno de la Diputada Leticia Rubio Montes, menciona que el presupuesto es el instrumento financiero por excelencia que permite al Estado garantizar el cumplimiento de su función

económica y asegurar la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos; argumenta que el turismo en la actualidad representa una de las actividades económicas más importantes del mundo, por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 2017, como el año internacional del turismo sostenible para el desarrollo, reconociendo así la importancia del turismo, con el fin de que se tome mayor conciencia de la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones y una mejor apreciación de los valores inherentes a las culturas; en la misma tesitura, reconoce su importante papel como instrumento positivo para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y su contribución a las tres dimensiones de desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental, es por ello que reconoce el trabajo coordinado que se ha tenido en la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, la cual preside, con la Secretaría de Turismo del Estado, lo que se ha traducido para el 2017 en un incremento presupuestal de \$15,000,000.00 en el rubro de turismo para el Estado; que el turismo significa fuentes de trabajo y, en consecuencia, desarrollo, el cual representa el 19.9% del Producto Interno Bruto Estatal, con \$70,557,000.00 en los sectores de hospedaje, alimentación, servicios de esparcimiento y comercio; que en Querétaro, la ruta del queso, el vino y el arte, que abarca 9 municipios, la visitan más de 600 mil personas al año y deja una derrama económica de alrededor de \$700,000,000,000.00, es por ello la importancia de asignar un mayor presupuesto para aumentar su desarrollo, invitando a votar a favor del dictamen. En uso de la voz, el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería dice sentirse contento porque se han tomado en cuenta diferentes áreas dentro de este presupuesto que van a beneficiar de manera directa la vida y el desarrollo social en la Entidad, haciendo referencia de forma particular al incremento en prácticamente un 50% del presupuesto que se asignaba anteriormente para cultura, esto derivado de la reciente creación de la Secretaría de Cultura que anteriormente venía llevando a cabo diferentes actividades como Instituto, celebrando también que se haya decidido impulsar y aprobar en este presupuesto el aumento a la promoción deportiva a través de profesionales del deporte que nos van a ayudar a influir de manera directa en niños y jóvenes para que puedan incluir las prácticas deportivas, la actividad física como una forma de vida; señala además, que el 2 de diciembre se recibió una noticia a través de los medios de comunicación, donde se anunciaba un incremento del 17% en lo que tiene que ver con el presupuesto para la Universidad Autónoma de Querétaro, algo que con mucho gusto se celebró y que de manera inmediata se acudió a revisar los números para verificar si era verídico o si únicamente era un anuncio que al final generaría un impacto social pero que en la práctica no existe y a la hora de hacer ese análisis, se pudo percatar que ese 17% no se ve reflejado, es decir, al revisarlo y conocer el total, la suma no da el 17% anunciado,

además de que lamentablemente se eliminó lo que tiene que ver para ciencia y tecnología, de manera que el porcentaje que se incrementa para la universidad realmente es únicamente del 4.4%, celebra el aumento pero se considera que no es suficiente para la Universidad; en razón de lo anterior, hace la invitación al Gobierno del Estado y a los compañeros diputados, a que se pueda considerar un aumento para esta universidad que sea real, a replantear esta posición para que podamos incrementar verdaderamente el presupuesto a la Universidad, porque de lo contrario tendríamos la duda de dónde está el otro 12.6% que se había considerado o pondría en duda también que todos los incrementos a ciertas áreas que hoy se han manifestado generan la misma desconfianza y veamos que no serán una realidad. Registrándose para hechos, el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez hace la invitación al Diputado Héctor Iván Magaña Rentería para que se sume a los trabajos realizados por la Comisión de Planeación y Presupuesto, presentando de manera oportuna en tiempo y forma sus observaciones y puntos de vista, refiriendo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de la Universidad Autónoma de Querétaro, impulsando en todo momento su apoyo. En uso de la voz, también para hechos, el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería manifiesta nuevamente que el porcentaje real del incremento al ingreso de la Universidad es de 4.4% y no del 17% que es el que se anuncia, mencionando también la intención de participar en las sesiones de la Comisión de Planeación y Presupuesto, el cual se le imposibilita debido a la informalidad de cómo se llevan a cabo. Interviniendo para hechos, el Diputado Eric Salas González menciona que lo aprobado por la Sesión de Pleno en el 2016, fueron 515 millones en números redondos para la Universidad y que para el 2017 son 557 millones de pesos, eso representa directamente el 8.1% al gasto ordinario y \$46,000,000.00 adicionales para obras y acciones te da la suma de 17%; lo que es legal aquí, es lo que se aprobó en el Pleno hace un año y lo que se está aprobando es todo el ingreso se le llama extraordinario, lo único válido para un presupuesto es lo que aprueba el Pleno y todo lo demás es considerado ingreso adicional o ingreso extraordinario, por eso la suma no coincide, pero es un hecho que la Universidad Autónoma de Querétaro tiene el 17%, también comenta algunos datos para la Diputada Herlinda Vázquez, quien en su oportunidad señaló que el presupuesto de egresos que se le asignaba al aparato central era mucho mayor, en comparación de algunos otros poderes, expresando que ello no es así, pues dentro del análisis que se dio, específicamente para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se está previendo la cuestión del año preelectoral y a fines del año 2017 deberá contar con la capacidad financiera para poder tener toda la infraestructura física y humana, para poder atender las condiciones que la Ley le obliga; explica que no se deja de lado a la Entidad Superior de Fiscalización, a nivel federal hubo una disminución en cuanto a que la fiscalización aportaba recursos para cuestiones de

aportaciones federales, por condiciones internacionales y nacionales se retira, no solamente Querétaro sino todos los Estados, pero aunado a los que trabajan en el Poder Legislativo, el sistema estatal anticorrupción crea la necesidad de que se fiscalicen los recursos y por ende sube la Entidad Superior de Fiscalización, dejando previsto que se continúe con esa fiscalización; que para la Secretaría de Gobierno se tiene un aumento en razón de poder brindar equipamiento, capacitación, formación y contratación de elementos policiacos, para seguir implementando la seguridad en el Estado; que para la Secretaría de Educación, en términos generales, la aportación ha ido a la alza, por necesidad de tener más maestros en las instituciones educativas de cualquier nivel; en la Secretaría de Salud hubo un aumento muy considerable, como bien lo expresó el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dando continuidad a la atención directa de aquellas personas que padezcan una enfermedad mediante la construcción de un hospital, existiendo el compromiso del Gobierno Federal en que se realizará; en la Secretaría de Desarrollo Social se fortalecen los programas sociales otorgándose un presupuesto estable; a la Secretaría de Cultura no solo se eleva a rango secretarial sino que se le dota de mayores facultades; y por último, en obras y acciones, en términos generales en el 2016 se autorizó el 19.2% comparado con el 2015 y derivado de la merma federal, se logró respetar el calendario de manera responsable por las disciplinas financieras, logrando así el 16.9% para obras y acciones; enfatiza que este Presupuesto de Egresos tiene mucha fortaleza y los funcionarios que van a tener a bien, se les asigne este recurso, tengan la capacidad y la responsabilidad de aplicarlo correctamente, legalmente y beneficio de quien más lo necesita. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Ayde Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, además de un voto en contra emitido por la Diputada Herlinda Vázquez Munguía. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la Minuta respectiva y se expida el proyecto de Decreto correspondiente, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

IX. Para desahogar el noveno punto del orden del día, correspondiente a la *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro*; dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, registrándose como oradores contra a los Diputados Herlinda Vázquez Munguía y Mauricio Ortiz Proal, además, se registra como orador por abstención el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia y por último, a favor y solicitando reserva, los Diputados José González Ruiz y Eric Salas González. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Herlinda Vázquez Munguía, quien señala que el dictamen que se discute atenta contra los derechos de los trabajadores de la administración pública estatal, pues esta reforma adiciona un tercer párrafo del artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, vulnerando el principio de libertad sindical y negociación colectiva, por lo que la propuesta en comento es inconstitucional. Solicitando el uso de la voz para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, manifiesta que la posición del Partido Acción Nacional, es y será a favor del movimiento de los trabajadores, sin ir en contra de sus derechos, estando en total desacuerdo con la reforma. En uso de la voz, el Diputado Mauricio Ortiz Proal menciona que ha solicitado el uso de la voz también para reservar parte del texto del proyecto legal propuesto por el dictamen que se analiza, solicitando se discuta y vote en particular la propuesta de reforma al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, a fin de no vulnerar el derecho colectivo de los trabajadores, pidiendo de manera formal y respetuosa que se separe este punto, demostrando ante esta máxima tribuna la imposibilidad de acompañar una reforma de esta naturaleza. Tomando la palabra el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, señala que el sentido del voto de la fracción del Partido de la Revolución Democrática será la abstención, porque se está votando por un paquete fiscal que permitirá al Estado tener mayores ingresos y coincidiendo con lo que se manifestó hace un año, al no haber aprobado la modificación a la Ley de los Trabajadores del Estado, esta miscelánea fiscal plantea una reforma al artículo 104 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos y modificaciones al artículo 137 y 142 de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, por

ello es imposible una consideración favorable en alguna reforma que se presenta, ley que la mayoría permitió modificar en perjuicio de los trabajadores del Estado, sin escuchar lo que la sociedad realmente solicitaba, reforma que buscaba no reconocer derechos adquiridos totalmente legítimos, como la antigüedad, bajo el respaldo de argumentos grises y tramposos; tal parece que al ir avanzando los meses, se dan cuenta que tiene pendientes por corregir, derivados quizá de los múltiples juicios iniciados por los trabajadores; que si en aquel momento su Fracción Legislativa se opuso a ese cambio drástico que vulneraba derechos adquiridos en materia de jubilaciones y pensiones, en este instante también no se permitirá hacer más modificaciones a esta Ley; que las condiciones no han cambiado con la reforma que se pretende al artículo 104 de la Ley del Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, misma que su Fracción Legislativa no acompañará, pues busca seguir restringiendo el derecho de los trabajadores, en esta ocasión para poder celebrar convenios, derecho que tanto esfuerzo costó para poder ejercerlo a plenitud, siendo inconcebible que de un plumazo se quiera eliminar la potestad de los trabajadores de celebrarlos en busca de lograr tener mejores condiciones de trabajo; que los derechos laborales son derechos sociales, conquistas históricas, de las cuales muchas han sido fruto de las luchas sostenidas en condiciones adversas por miles de hombres y mujeres tenaces; que la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática no puede sumarse a los atentados que buscan restringir el ejercicio derecho de cualquier grupo o sector social, en este caso la de los trabajadores del Estado; que en consecuencia, se permite proponer al pleno la votación en particular de las siguientes reservas con propuesta a modificación: 1. En cuanto a la Ley del Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se elimine del proyecto de dictamen, la adición propuesta de un tercer párrafo al artículo 104, 2. En cuanto a la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, se elimine del proyecto de dictamen, la modificación del primer párrafo al artículo 142, mencionando nuevamente que el voto en este caso es de abstención. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Manuel Vega de la Isla; y la abstención por parte del Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado José González Ruiz

para que formule la reserva anunciada, mencionando que solicita se elimine del dictamen la adición de un tercer párrafo al artículo 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Sometida a discusión la reserva de mérito, se inscriben como oradores a favor los Diputados Roberto Carlos Cabrera Valencia y Carlos Lázaro Sánchez Tapia. El primero de ellos ratifica el compromiso que existe en la fracción del Partido Acción Nacional, aclarando de manera puntual que están a favor de no realizar la reforma al artículo 104. En uso de la voz, para hechos, el Diputado J. Jesús Llamas Contreras menciona estar a favor de que se realice la modificación que se propone en la reserva, solicitando que se invite a los diferentes integrantes de la Comisión del Trabajo y Prevención Social a la discusión de ese artículo. En uso de la voz, para alusiones personales, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, manifiesta estar de acuerdo en que se tienen que realizar el correcto trabajo legislativo para defender la libertad de los trabajadores, haciendo alusión nuevamente en que no está de acuerdo con la reforma al artículo 104 y que se tiene que debe ser retirada. Tomando la palabra, para hechos, el Diputado Eric Salas González menciona que después sostener una reunión con miembros del sindicato de trabajadores y ver la manera en que fundamentaban sus puntos de vista, confía en que se puede trabajar de manera conjunta, a través de mesas de diálogo, para así guiar por buen camino esta reforma. En uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia refiere haber dejado claro el posicionamiento de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en la participación anterior y de manera particular se suma a la reserva expuesta, ya que coincide plenamente con la reserva que presentó formalmente días antes a la presente sesión, mediante escrito. No habiendo más oradores, se somete a votación nominal, en lo particular la reserva expuesta, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación se aprueba la reserva en los términos planteados. En uso de la tribuna, el Diputado Eric Salas González formula reserva en lo relativo a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, a efecto de que se considere la redacción del artículo 138 bis con el siguiente texto: "por la expedición y renovación de licencias y permisos para empresas inmobiliarias, se causará y pagará un derecho equivalente a 5 UMA, por la expedición de constancias información relativa al

registro de agentes y empresas inmobiliarias del Estado de Querétaro, se causará y pagará un derecho equivalente a 1 UMA". Puesta que es a discusión la reserva de mérito, no habiendo oradores, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de las votaciones, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la Minuta respectiva y se expida el proyecto de Ley correspondiente, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" -----

X. A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Querétaro*; dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, solicitando la palabra el Diputado Eric Salas González presentando una moción suspensiva, a efecto de que el dictamen sea devuelto a la Comisión dictaminadora para que sea replanteado su contenido, toda vez que hay interés para ello por parte de algunos diputados autores de esta iniciativa y para que la Comisión de Planeación y Presupuesto pueda estar en posibilidades de presentar a futuro algo más reforzado. En razón de lo anterior, se somete a discusión en un solo acto la moción solicitada, registrándose únicamente el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quien argumenta que se suma a la propuesta, sin embargo, no conoce el dictamen, motivo por el cual exhorta a los integrantes de la Comisión lo den a conocer, ya que no se encentra en la Gaceta Legislativa. Hecho lo anterior, se somete a votación económica la moción en referencia, obteniéndose como resultado 24 votos a favor y 0 en contra. En virtud del resultado de la votación, se aprueba la moción solicitada, ordenándose la devolución del dictamen a la comisión dictaminadora, a efecto de que sea replanteado el contenido del mismo. -----

XI. Para desahogar el decimoprimer punto del orden del día, relativo a los *Dictámenes de las Iniciativas de Leyes de Ingresos de los 18 municipios del Estado de Querétaro correspondiente al año fiscal 2017*, atendiendo a la naturaleza de los mismos se procede a

su desahogo de manera conjunta y dado que ya son del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, registrándose como orador en contra la Diputada Herlinda Vázquez Munguía y como oradores a favor los Diputados Norma Mejía Lira, Eric Salas González y Carlos Lázaro Sánchez Tapia. La primera de los inscritos, refiere que sería un grave error aprobar un incremento a los valores fiscales que sirven de base para el cálculo del impuesto predial, pues no se está atendiendo el déficit de la situación económica que enfrentará el país el próximo año, tal como lo señalan diversos grupos especialistas financieros; que aun cuando las Leyes de Ingresos del 2017 de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín y Tolimán, señalan en un artículo transitorio que se impide incrementar el cobro del predial y en otros marcan hasta un 8% de incremento, derivado de estos hechos y del incremento en la recaudación de los ingresos propios, que en algunos casos es excesivo, esta fracción legislativa vota en contra. En uso de la voz, la Diputada Norma Mejía Lira menciona que se sabe que algunos de los municipios pasan por un momento austero, pero que no se debe pasar por alto la importancia de no ver en la acción tributaria; que el único camino para fortalecer las finanzas municipales, sin perder de vista la economía de los ciudadanos a los que nos debemos como servidores públicos y el compromiso que tiene para velar por sus intereses; añade que fue así como en mesas de trabajo con autoridades municipales la Comisión que se honra en integrar, abordó oportunamente los proyectos de Leyes de Ingresos de los 18 Municipios del Estado, a fin de hacer un análisis cuidadoso, profesional y responsable, que permitiera proyectar para el Estado una estabilidad económica, sostenida y a largo plazo; expresa que en los municipios de El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes y San Joaquín, se buscará disminuir el gasto corriente y con ello encontrar el margen de maniobra que permita solventar el congelamiento del impuesto predial, por lo anterior, solicita el apoyo a favor para aprobar dichas decisiones en defensa de la economía de los queretanos. En uso de la voz, el Diputado Eric Salas González manifiesta que en la Quincuagésima Octava Legislatura, la Comisión de Planeación y Presupuesto integrada por los Diputados Norma Mejía Lira, Gerardo Ángeles y Eric Salas González, trabajó con la única finalidad de lograr un presupuesto equilibrado, suficiente y eficiente, sin perjudicar el bolsillo de los ciudadanos, cubriendo las necesidades de la administración, garantizando un cobro justo y equitativo para los contribuyentes; que la Comisión tomó en cuenta la propuesta que hizo cada uno de los municipios y sus argumentos, dejando a un lado el crear un criterio general para todos, pues son municipios que territorial, económica y poblacional son totalmente diferentes; señala que en la Comisión se aprobó una reserva a la iniciativa de la Ley de Ingresos

del Municipio de Querétaro, eliminando en la redacción el término "revocable" en los permisos que le son otorgados, logrando así a dar certeza a quienes se dedican a actividades que hacen de ella un medio para obtener un ingreso diario, también la adición de un artículo transitorio donde indica qué cobros no deberán exceder de lo establecido en el paquete fiscal 2016 a los comerciantes; que agradece la cercanía y disposición del Municipio de Querétaro para lograr que esta propuesta fuera posible; argumenta también que en la Comisión de Planeación y Presupuesto se ha logrado un presupuesto para cada municipio, con el objetivo de lograr una estructura administrable que permita proveer cualquier contingencia, sin menoscabar los servicios que solicita la población, que deberán entregarse con calidad a través de las administraciones municipales, agradeciendo públicamente a los Diputados Norma Mejía Lira y Gerardo Ángeles Herrera, y a quienes acompañaron frecuentemente el desahogo de las sesiones, siendo el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia y la Diputada Leticia Rubio Montes, logrando en conjunto un gran acuerdo, solicitando a esta Asamblea votar en sentido favorable. En uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, refiere que el sentido de la propuesta su voto de manera general es a favor, sin embargo, presentó reservas que se discutieran de manera particular; que en un acto de suma libertad y en ejercicio pleno de pensamiento crítico, su fracción legislativa no puede permitir que se procuren por sobre todas las cosas las finanzas municipales en contra de las finanzas de las familias queretanas, oponiéndose sobre todo al cobro de servicios con los que la ciudadanía no está de acuerdo, así como permitir que los municipios se sigan endeudando, sobre todo cuando éstos no tengan claro pagar lo que ya deben, como lo son de El Marqués y Colón, máxime cuando parece que piensan heredar estos endeudamientos, así que, en consecuencia de lo ya manifestado, realiza en lo particular las siguientes reservas con propuesta de modificación: a las iniciativas de las Leyes de Ingresos de los municipios de Arroyo Seco, Colón, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, así como de otras que no contempla el transitorio que se propuso en esta legislatura para evitar el incremento al predial, es por ello que el voto en lo general será a favor, pero de manera particular se señalaran las condiciones de cada municipio. Hace uso de la voz, para hechos, la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega, señalando que, en relación precisamente de quien le antecedió en la palabra y haciendo remembranza a lo que manifestaron el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia y la Diputada Herlinda Vázquez Munguía, en señalar esa congruencia y esa solidaridad con los ciudadanos, los legisladores deben realizar un análisis que permita estar a todos en la misma sintonía técnica legislativa, que permita el desarrollar cada punto, evitando lagunas legislativas, o bien, observaciones legales, poniendo como ejemplo la comunidad de San Martín del municipio de Colón, donde se pagan más impuestos que en la capital

queretana, siendo de gran interés personal que se tomen en cuenta los ingresos de los ciudadanos de manera equitativa y proporcional, tal como lo señala la constitución. Interviniendo también para hechos, el Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla menciona únicamente que el préstamo que solicitó el Municipio de El Marqués, viene con un Transitorio donde en esta misma administración se va a liquidar, en ese sentido no va a haber ningún adeudo para la siguiente administración y hace público, ante los medios de comunicación y a las Diputadas y Diputados, que los municipios del PRI no van a aumentar el predial. Participando para hechos, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero menciona la autonomía que tienen los Ayuntamientos en el ejercicio de su atribución hacendaria y, en ese sentido, después de escuchar una aclaración referente al municipio de El Marqués, respecto a un préstamo, aclarando que para adquirir algún empréstito, el municipio no necesitarían venir a la Legislatura; expresa que en ocasiones se usa la tribuna para efectos electorales o electoreros; que generando reflectores y haciendo posicionamientos creemos que van a dar votos, invita a no equivocarse, actuar con responsabilidad y con total conocimiento de lo que la ley establece. En uso de la voz, para hechos, la Diputada Aydé Espinoza González se refiere al comentario del Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla, sobre el municipio de El Marqués, el cual la de la voz representa, respecto a que el año pasado en la presentación de su ley de ingresos, efectivamente el municipio solicitó un empréstito por \$100,000,000.00 el cual no ejerció, precisamente para este 2017 volvió a solicitarlo, teniendo que volver a acatar los requisitos que contempla la ley de disciplina financiera para que pueda ser autorizado el préstamo, el cual se encuentra pre autorizado; que los \$81,000,000.00 que mencionó, el municipio de El Marqués presentó también la solicitud de \$81,600,000.00 para un proyecto de alumbrado público, donde se establece que el recurso que está solicitando lo puede pagar la administración municipal en los dos años que restan de su periodo, sería autorizado sin afectar la economía de todos los habitantes del municipio de El Marqués. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, y el voto en contra de los Diputados Héctor Iván Magaña Rentería, Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla. Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia para

que formule la reserva anunciada, mencionando que en el caso de los Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Tequisquiapan, San Juan del Río y de Landa de Matamoros, la reserva es similar, por lo cual solicita que se pueda votar en un solo paquete; argumenta que su propuesta tiene que ver con la adición de un artículo Transitorio, señalando que en el caso de Arroyo Seco, es el transitorio sexto bis, Jalpan de Serra es el Transitorio Noveno, Landa de Matamoros sería el artículo Octavo Transitorio, San Juan del Río sería en artículo Décimo Primero Transitorio y Tequisquiapan sería el artículo Noveno Transitorio, quedando la redacción de la de la siguiente manera: "Para el ejercicio fiscal 2017 el impuesto predial que resulte de aplicar los valores de suelo y construcción y la tarifa correspondiente, no sufrirá incremento respecto del impuesto causado en el ejercicio fiscal 2016, se exceptúan de lo anterior aquellos inmuebles que hayan incrementado su valor por sufrir modificaciones físicas, cambios de uso de suelo o cambios de situación jurídica", señalando que este transitorio viene en las leyes de ingresos de los municipios que no refirió, aclarando que algunos municipios públicamente manifestaron no aumentar el predial. Sometida que es a discusión la reserva formulada, no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Herlinda Vázquez Munguía, así como el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación se rechaza la reserva de mérito. En uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia manifiesta que en cuanto al municipio de Colón, referente al artículo 2 de la Ley de Ingresos, se elimine de los ingresos proyectados para el ingreso fiscal 2017 lo referente a los ingresos derivados del financiamiento por la cantidad de \$95,000,000.00, modificando el total de recursos estimados por la cantidad de \$217,582, 728.00; en cuanto al artículo 3, se elimine de los ingresos por impuesto a considerar, lo referente al uso de inmuebles destinados a la prestación de servicios de hospedaje: en cuanto al artículo 11, se modifique a ceros el estimado de ingresos derivados de los financiamientos proyectados por el municipio y por lo tanto no se consideren los \$95,000,000.00 que se estima obtener por financiamiento mediante al endeudamiento externo; en cuanto al artículo 16, se elimine su contenido por contener lo referente al nuevo impuesto que señalamos respecto al hospedaje; en cuanto al

artículo 48, se modifique su contenido para eliminar los \$95,000,000.00 que proyecta que el municipio obtener por financiamiento, para dejar el contenido estimado en ceros; la modificación del artículo noveno transitorio, para que disponga lo siguiente: "Para el ejercicio fiscal 2017 el impuesto predial que resulte de aplicar los valores de suelo y construcción y la tarifa correspondiente no sufrirá incremento respecto del impuesto causado en el ejercicio fiscal 2016, se exceptúan de lo anterior aquellos inmuebles que hayan incrementado su valor por sufrir modificaciones físicas, cambio de uso de suelo o cambio de situación jurídica". Sometida la reserva a discusión, no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Ma. Antonieta Puebla Vega, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Herlinda Vázquez Munguía, así como el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación se rechaza la reserva planteada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Nuevamente en uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia formula su reserva respecto a la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, para: a) En cuanto al artículo 2, se elimine de los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2017, lo referente a los ingresos derivados del financiamiento por la cantidad de 75 millones de pesos como parte de un nuevo empréstito, haciendo mención de que no se está señalando el empréstito anterior, si no este nuevo de 75 millones y por lo tanto que se modifique el total de recursos estimados; b) En cuanto al artículo 11, que se modifique a 180 millones el estimado de ingresos derivado del financiamiento proyectado por el municipio y por lo tanto no se considera el nuevo empréstito de los 75 millones de pesos que se estima obtener por nuevo financiamiento; c) En cuanto al artículo 49, se modifique su contenido para eliminar los 75 millones que proyecta el municipio obtenido por financiamiento anual. Puesta a discusión la reserva en comento, no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Herlinda Vázquez Munguía, registrándose además el voto en contra emitido por los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería,

Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación se rechaza la reserva planteada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. En uso de la voz el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, plantea reserva sobre el dictamen de Iniciativa de Ley del Municipio de Querétaro para lo siguiente: a) En cuanto al artículo 3, para que se elimine lo referente a los ingresos de los impuestos sobre el incremento del valor de los bienes muebles y sobre el uso de inmuebles destinados a la prestación de servicios de hospedaje, por no encontrarse dentro de la ley estatal respectiva; b) En cuanto a los artículos 16 y 17, se elimina su contenido por tratarse de impuestos no contenidos dentro de la ley estatal correspondiente; c) En cuanto al artículo 23, fracción décimo cuarta, punto número cuatro, se elimine de su contenido por contener lo referente al ingresos por estacionamientos en la vía pública mediante parquímetros concesionados. Puesta a discusión la reserva formulada, no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, en lo particular, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Herlinda Vázquez Munguía, así como el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud de lo anterior, se rechaza la reserva planteada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Atendiendo al resultado de las votaciones, se declaran aprobados, en lo general y en lo particular, los dictámenes de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las Minutas respectivas y se expidan los proyectos de Leyes correspondientes, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"-----
XII. En relación con el decimosegundo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, sin que se inscriban oradores para tales efectos, por lo que el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María

Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla y Luis Antonio Zapata Guerrero. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el Dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XIII. A efecto de desahogar el decimotercer punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador en contra el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería, quien al hacer uso de la voz manifiesta su inconformidad con el dictamen que rechaza la iniciativa de ley presentada, a fin de derogar los artículos 90, 91, 92, y 93 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, toda vez que el mismo es violatorio de los Derechos Humanos de las y los queretanos, además de que carece de motivación y fundamentación, pues dicho dictamen no contiene razonamientos lógicos jurídicos de tipo objetivo en los que sustente el motivo por el cual el impuesto adicional de educación y obras públicas municipales debe seguir existiendo; señala que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito con sede en nuestro Estado, determinaron mediante jurisprudencia definida y obligatoria para todos los tribunales de la Unión, que es inconstitucional el impuesto de educación y obras públicas municipales, lo que significa que de conformidad con el artículo 1o. de la Constitución Federal, señala la obligación como integrantes del Poder Legislativo de reparar cualquier violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos y en base al principio de inconstitucionalidad, se debe garantizar que las iniciativas de ley que se presenten ante esta Soberanía, deben tener como principal objetivo garantizar y, en su caso, reparar cualquier violación a los derechos fundamentales de las y los queretanos; que de aprobarse el dictamen que nos ocupa en los términos propuestos a esta Soberanía, estaría violando y pasando por alto una norma constitucional, causando con ello una grave violación a la esfera jurídica de los ciudadanos. No habiendo más oradores, el dictamen en cuestión se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera

Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Manuel Vega de la Isla. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el Dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XIV. Para desahogar el decimocuarto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, sin que se inscriban oradores para tales efectos, por lo que se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, así como el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Manuel Vega de la Isla. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el Dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XV. En relación con el decimoquinto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 73 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, solicitando el uso de la voz el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, formulando una moción suspensiva respecto el dictamen que se desahoga, en virtud de que no se encuentra en la gaceta legislativa, motivo que

impide emitir un voto a favor o en contra. Puesta a discusión la moción planteada, no habiendo oradores inscritos se somete a votación económica, obteniéndose 12 votos a favor y 13 en contra; en razón de ello, se rechaza la moción solicitada. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, así como el voto en contra de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía y Carlos Manuel Vega de la Isla. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto enteramente concluido, debiéndose realizar las anotaciones correspondientes. -----

XVI. Para desahogar el decimosexto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro para que incorpore a los Municipios del Estado al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia fiscal federal*, toda vez que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador favor el Diputado Mauricio Ortiz Proal, quien menciona no puede volver a caerse en estos supuestos; que se presentó hace mucho tiempo un exhorto, en este caso a los gobiernos municipales, a los ayuntamientos para que pudieran tomar medidas referente a la Ley de Ingresos que pusieron a nuestra consideración, lamentando que en el tiempo que debió haberse dictaminado esto en la Comisión no se hiciera; no se puede permitir que se estén discutiendo temas que quedan sin efecto porque simplemente y sencillamente la Comisión no dictaminó; que quiere invitarlos a que eventualmente puedan apoyar una serie de reformas que presentarán diputadas y diputados a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para evitar ese tipo de situaciones, de esa manera permitirá conocer a todos, cuáles van a ser los asuntos puestos a consideración; hace un llamado respetuoso a todos para cambiar la manera de trabajar en el Congreso y agilizar el trabajo legislativo. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose como resultado 13 votos a favor y 12 votos en contra. En virtud del resultado de la votación, se declara

rechazado el Dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XVII. A efecto de desahogar el decimoséptimo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Querétaro y a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro*, considerando que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto sin que se inscriban oradores para tales efectos, por lo que el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose como resultado 13 votos a favor y 12 votos en contra. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el Dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XVIII. Encontrándonos en asuntos generales, hacen uso de la voz la Diputada Herlinda Vázquez Munguía, con un posicionamiento respecto de los Comerciantes desalojados de la Alameda Hidalgo; y la Diputada María Isabel Aguilar Morales, con un posicionamiento respecto al presupuesto aprobado. -----

XIX. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente instruye al Diputado Segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente; hecho lo anterior, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, se levanta la presente sesión. -----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA
SEGUNDO SECRETARIO

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 8 de diciembre de 2016.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los ocho días de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta

Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. Existiendo el quórum legal requerido, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos se declara abierta la presente Sesión Ordinaria por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien la preside. -----

II. Previo a desahogar el segundo punto del orden del día, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera refiere que la presente sesión se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación de quórum. II. Lectura del orden del día. III. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro en materia de pueblos mágicos. IV. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción III y adiciona el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. V. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. VI. Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Ma. del Carmen Azpeitia Gómez, Yolanda Hernández Obregón, Rosa Martha Pantoja Hernández, Angélica Sofía Ramírez Martínez, María Guadalupe Ugalde Cabrera, José Juan Balderas Ordaz, José Carmen Reséndiz Salazar, Martín Castillo Ángeles, Alfredo Martínez Ramírez, Saúl García Alcántara, José Jesús Sánchez Camacho, Rafael Villalobos Martínez, Miguel Ángel Aguilera Morales, José Luis Policarpo Luna Sarabia, José Carlos Machorro García, Jerónimo Ramírez González, Ángel Herrera Vargas, Isidro Lisjuan Lara, Pensión por Vejez a los CC. Marlene Picazo Schafer, María Guadalupe Piña Huerta, José Luis Núñez Zagala, José Alfredo Garnica López, Juan Carmona Rocha, María Dolores Guerrero Álvarez, J. Guadalupe Ramírez Baltazar, Hilario Becerra Hernández, Gabriel Cerrito de Santiago, Domingo Ortíz Martínez, José Venancio Teófilo Cruz Ibarra, Pensión por Muerte a los CC. Ma. Belén Cristóbal Ramírez, María de la Luz Servín Muñoz, Ma. del Socorro Silva Rivera, Rogelio Reséndiz Briseño, María Cristina Isabel Bollas Sánchez, Elia Ávila Granados, Ma. Carmen Olvera Olvera, Albertina Melchor Aguas, Ma. Auxilio Cruz Jaimez Rivera, María Juana Rufina Salinas Ruiz, Olga Lidia Martínez Sánchez, Juliana Lujan Marquéz y Beatriz Salinas Aguado. VII. Acuerdo relativo a la adquisición del Teatro de la República. VIII. Ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. IX. Acuerdo por el que la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, propone al Pleno la emisión de un Acuerdo en el que se delegue la representación legal de todos los órganos del Poder Legislativo. X. Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de las Entidades denominadas Comisión Estatal de Aguas (CEA), Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro (CEC) ahora Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQRO), Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) ahora

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro (TCA), Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), Poder Legislativo del Estado de Querétaro (PLEQ), Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) y Poder Judicial del Estado de Querétaro (PJEQ), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), correspondiente a los períodos comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, 01 de enero al 30 de junio de 2013, 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 y 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. XI. Asuntos generales. XII. Términos de la sesión. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita se integre como tercer punto del orden del día, la *Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción*; recorriéndose los puntos subsecuentes en su orden, petición que habiéndose sometido a votación económica, es aprobada por 24 votos a favor y 1 en contra.-----

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la *Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción*, se hace saber a los presentes que, por tratarse de una reforma a la Norma Fundamental del Estado, esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local. Acto seguido, el Diputado Presidente hace una abrevada reseña del proceso legislativo desahogado y da cuenta de la recepción de los votos favorables de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Toluca. En razón de lo anterior, declara aprobada la *Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de combate a la corrupción*, ordenando su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. -----

IV. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, correspondiente al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que*

reforma diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro en materia de pueblos mágicos, dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradoras a favor, las Diputadas Leticia Rubio Montes y Norma Mejía Lira. La primera de las nombradas menciona que la riqueza e historia de nuestro país se manifiesta plenamente en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como en la diversidad de su oferta cultural tangible e ilegible; que en el año 2001, surge el programa de Pueblos Mágicos como un reconocimiento a quienes habitan estas ciudades y al trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural y como una estrategia que ha contribuido en mucho a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar empleo; que fomentar y hacer rentable la inversión en las localidades que cuentan con este nombramiento, son sin duda localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, lugares que emanan magia en cada una de sus manifestaciones socio culturales y que significan hoy en día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico; que en días recientes se instalaron, para el impulso y promoción de pueblos mágicos, en la Cámara de Diputados, lo que denota el compromiso de los legisladores a trabajar en compromiso del turismo, compromiso que afortunadamente se ha replicado en diversas instancias, tanto federales como estatales y municipales; que por lo que a quienes integran la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, se dieron a la tarea de presentar y posteriormente dictaminar una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la ley de turismo del Estado, cuya finalidad es adicionar al glosario de la Ley el concepto de Pueblo Mágico, describiéndolo como toda aquella localidad que a través del tiempo, mediante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiesta en diversas formas, y que cuenta con el nombramiento homónimo que otorga la Secretaría de Turismo federal; que asimismo, habrá de establecer que la Secretaría brindará especial atención a las localidades con la categoría de Pueblos Mágicos, considerando que forma parte fundamental en el desarrollo turístico de los municipios y des Estado, en virtud de que afortunadamente nuestra entidad cuenta con cinco Pueblos Mágicos: Bernal, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Tequisquiapan y San Joaquín, los cuales brindan una amplia oferta turística que permite a los viajeros contar con un itinerario amplio en diversidad cultural, gastronómica e histórica, agradeciendo de antemano el voto a favor del dictamen. En uso de la voz, la Diputada Norma Mejía Lira comenta que, según cifras de la Secretaría de Turismo Federal, a través del Programa Pueblos Mágicos se ha logrado un impacto directo a más de cuatro millones de turistas, generando seis mil millones de pesos en derrama económica, beneficiando a dos millones de familias mexicanas; que los Pueblos Mágicos son los mejores ejemplos de cómo

el turismo contribuye al desarrollo comunitario, tenemos la fortuna de contar con algunos Pueblos Mágicos, que son ya un referente del turismo nacional e internacional, lo que ha permitido que los municipios donde se encuentran accedan a apoyos federales y estatales para la conservación y promoción de proyectos turísticos que finalmente impactan la sustentabilidad de la economía de sus habitantes; que como resultado de las responsabilidades que ostenta la diputación local, debe derivarse el esfuerzo coordinado para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en concreto de citados Pueblos Mágicos, impulsando los mecanismos adecuados para conservar el turismo cautivo y promover el aumento de las cifras de visitantes nacionales e internacionales, lo que involucra la planeación, programación y fomento de actividad turística del Estado, así como promover la infraestructura, capacitación y equipamiento que contribuyan a su desarrollo y, sobre todo, a su permanencia en el programa federal, considerando ir de la mano con los sectores social y privado; que la puerta de la casa de todos los queretanos, el Congreso del Estado, está siempre abierta para colaborar con cualquier iniciativa que contribuya a que el sector turístico cumpla los objetivos estratégicos que tiene marcados y, en quienes integran la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, un decidido aliado, prueba de ello es la iniciativa que está a discusión esta mañana, suscrita por la Comisión en comento, con la intención de destacar el aprovechamiento de los principales atractivos turísticos, culturales e históricos con los que contamos, dando el lugar que deben de tener nuestros Pueblos Mágicos en la planeación del desarrollo turístico del Estado, incluyendo en la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, como ya se ha dicho, tanto la definición de Pueblo Mágico como la disposición que deberán residir especial atención en la planeación del Gobierno Estatal sobre las Estrategias encaminadas a fomentar el turismo, para explotar de manera más eficiente los recursos con los que contamos en el Estado. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la Minuta respectiva y se expida el proyecto de Ley correspondiente, remitiéndose luego al

titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - V. En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción III y adiciona el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro*, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicadas en la Gaceta Legislativa, se somete a discusión en un solo acto, registrándose como oradores a favor los Diputados Atalí Sofía Rangel Ortiz y Juan Luis Iñiguez Hernández. La primera de los diputados en mención, refiere que educar a la niñez contribuye a reducir la pobreza y promover la igualdad entre los géneros, da acceso a las mismas oportunidades, permite reducir las tasas de mortalidad infantil y promueve la preservación y cuidado por el medio ambiente; que todos los albergues y en especial en los de los municipios que representa, son parte fundamental en la formación de los infantes pero, sobre todo, dan cumplimiento al derecho fundamental al que los gobiernos de distintas naciones se comprometieron cuando firmaron en 1989 la Convención sobre los derechos del niño, de que todos los niños y las niñas cuenten con la educación básica; que es ahí donde radica el especial alcance de la iniciativa que se discute, la que fortalecerá la educación y el desarrollo integral de nuestras niñas y nuestros niños; que se establezca la existencia de los albergues, da la oportunidad a que las niñas y que los niños con mayor necesidad cuenten con uniformes y un espacio adecuado para el estudio; que se contribuye a erradicar la deserción escolar por largos desplazamientos, cosa que en la sierra sucede por falta de transporte o de recursos, otorgando también la alimentación necesaria, suficiente y adecuada para quienes están en edad escolar; que diversas investigaciones determinan que una buena nutrición está relacionada con el rendimiento académico y, en consecuencia, el bienestar físico y emocional, por ello, cuando un niño está bien nutrido su actitud y predisposición por el estudio tienden a ser mejor y su capacidad de atención se corresponde con su bienestar, este es otro importante beneficio que representan los albergues escolares; que se congratula por la iniciativa en discusión; que felicita y se siente orgullosa de la labor que encabeza el diputado Juan Luis Iñiguez, que da certeza de que se está correspondiendo el interés superior de la niñez y a el avance de la Entidad, invitando a que sean unánimes en la votación para la iniciativa. Haciendo uso de la voz, el Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández menciona: "Solo la cultura, decía Miguel de Unamuno, no se debe proclamar la libertad de volar, si no se dan las alas también, solo la cultura hará al pueblo dueño de sí mismo, que es lo que estriba y en lo que escriba la democracia"; cita también a Paulo Freire, que dijo "La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que quieren cambiar al mundo, triste el pasar de la historia de un Estado que no comprende que es en la persona donde se desarrolla su razón de ser y su razón

de permanecer, el Estado existe por y para la persona, para ayudarlo a crear un ambiente de valores que permitan su doble misión, la temporal y la trascendente, especialmente por las personas que menos tienen y más necesitan, la solidaridad y la subsidiariedad no pueden quedar como disyuntiva de aplicación, sino como exigente responsabilidad que obliga", motivo por el cual, en unión con las diputadas Atalí Rangel y Herlinda Vázquez, se presentó la iniciativa de ley que reforma la fracción tercera y adiciona el segundo párrafo al artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, que permitirá dar solides jurídica y certeza presupuestaria a los 11 albergues escolares rurales ya existentes en el Estado de Querétaro, particularmente en la zona serrana y abrir la posibilidad de crear aquellos que sean necesarios para la educación de la niñez de la Entidad; que la contribuye con la política social del Gobierno del Estado, para asegurar que ningún niño queretano se quede sin estudiar por falta de recursos, por falta de apoyo, por falta de tiempo de sus padres que se dedican en cuerpo y alma a trabajar y a cubrir las necesidades básicas del alimento y el vestido; que los albergues no son simplemente casas de hospedaje, también contribuyen a despertar el goce de la expresión creativa y reforzar el conocimiento, forman el arte de vivir en comunidad y de la práctica del diálogo para mejorar su entorno, capacitan en la tolerancia y la aceptación de todos por sus formas de vivir y de pensar, practican la solidaridad y se forman en el compromiso de ser agentes de cambio en sus pueblos, factores de desarrollo en sus familias y ciudadanos comprometidos con su patria, fomentan el amor a la tierra para evitar la migración en pos de sueños propios en territorios ajenos, despiertan el amor al estudio y los motivan a convertirse en profesionistas; que decenas de historias de éxito, ahora ya son conocidas y desde los años ochenta, con el acuerdo que creó la existencia de albergues en Querétaro, han subsistido por el compromiso de los maestros, la dedicación de los niños que acuden a él y la responsabilidad de sus padres que ven en ellos la solución y la tranquilidad para la formación educativa e integral de sus hijos, además de la buena voluntad de los gobiernos municipales y del estado, sin embargo, tenía que dárseles seguridad jurídica y presupuestaria para evitar la posibilidad de que fueran clausurados con un acuerdo simple y sin valorar todo el significado que ellos contiene; al someter a consideración la iniciativa de mérito, se está dando un factor de cambio, de seguridad y transparencia a 11 alberges que en este momento cuentan con 550 niños, entre 6 y 14 años de edad, pero que son innumerables los niños queretanos que han pasado a lo largo de estos 36 años de existencia de los albergues en el Estado, albergues que han tocado vidas, vidas que han tocado familias y familias que han tocado comunidades; ya lo decía Pitágoras, educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres; que no sabe si resulte oneroso el presupuesto asignado a los albergues rurales, lo que sí sabe es lo costoso que resulta no educar a los niños de los municipios del

Estado y de la Nación; que resulta paradójico que mientras muchos niños y jóvenes con facilidades para todo, toman el estudio como una obligación, los niños que acuden al albergue rural, lo toma probablemente como la oportunidad de su vida, una oportunidad que no pueden ni deben desaprovechar; refiere que para Efraín González Luna, catedrático y político jalisciense, *"El Estado sano cuyo eje de la educación se apoya en la representación como causa y en el bien común como fin, es por el contrario el Estado fuerte con la fuerza de lo natural, el Estado normal, con la normalidad de lo saludable, el estado responsable y eficaz porque se identifica con la nación de la que forma parte y con el pueblo al que representa y sirve"*, y añadiría que cuando la representación del Estado se preocupa y ocupa, y le da recursos a la educación, está cumpliendo con su deber y está dejando cimiento para las representaciones que vendrán en el futuro, que seguramente saldrán de los niños y jóvenes por los cuales esta Quincuagésima Octava Legislatura está trabajando y está legislando. Interviniendo para hechos, el Diputado Mauricio Ortiz Proal reconoce el trabajo del Diputado Juan Luis Iñiguez, porque desde el inicio de la legislatura se ha dedicado a defender temas de una enorme legitimidad social, avizora este espacio de oportunidades de un inicio y de manera muy valiente y decidida llevó a cabo las gestiones necesarias con los integrantes de este cuerpo colegiado, para hacer comprender la necesidad que existía de poder dar certeza jurídica a la implementación y operación de un programa social, que indiscutiblemente goza de la unanimidad de todos los presentes y sin duda alguna de todos los habitantes en el Estado de Querétaro, honor a quien honor merece, porque no fue fácil y sin importar el dinero que se canalice en estos proyectos hay que defenderlos, pues se trata del fortalecimiento y la multiplicación de los albergues rurales, para que no dependa de la voluntad de ninguna persona, que exista una obligación legal jurídica que permita tener la garantía y la seguridad de que estos proyectos vayan adelante, y que en nombre del Partido Revolucionario Institucional manifiestan su absoluta y total adición a su propuesta. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud de ello, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la

Minuta respectiva y se expida el proyecto de Ley correspondiente, remitiéndose luego al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

VI. En relación con el sexto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*; dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradora en contra la Diputada Herlinda Vázquez Munguía y a favor el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia; al propio tiempo, formulan reserva al dictamen los Diputados María Alemán Muñoz Castillo y Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Tomando la palabra, la Diputada Herlinda Vázquez Munguía menciona que la concertación entraña un acuerdo común, por ello, debido a la trascendencia de los asuntos que se tratan en la Junta de Concertación Política del Poder Legislativo, es necesario contar con un amplio consenso que pueda revestir de legitimidad los actos de dicho órgano legislativo; que la reforma que se plantea hoy al Pleno, contraría la naturaleza de concertación, pues el dictamen que nos ocupa establece que los asuntos que se sometan a la Junta de Concertación Política podrán ser aprobados por un solo grupo legislativo y, en su caso, por los dos de mayor representación del citado cuerpo colegiado, sin que se tomen en cuenta las razones y opiniones de las fracciones minoritarias; que nuevamente la fracción parlamentaria de MORENA ha expresado su preocupación y rechazo por las reformas que se han presentado y aprobado a modo durante esta Legislatura y su voto será en contra, porque es evidente que el dictamen beneficia solamente a quienes tienen mayoría en la Legislatura, lo que les permitirá continuar imponiendo a funcionarios públicos que atiendan solo intereses políticos; pide no olvidar que estar en esta representación popular, los obliga a ampliar las formas de participación, el pluralismo y la representación en los órganos colegiados; que son principios fundamentales sustentados en la Carta Magna y que la reforma propuesta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo modifica de forma radical la finalidad de la Junta de Concertación Política, alineando su función primordial de construir acuerdos con la participación de todas las fuerzas políticas representadas en la Legislatura, que benefician principalmente y especialmente a la ciudadanía. En uso de la voz, el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia refiere que en la política, como en otras esferas públicas, el diálogo, el debate y al final la concertación siempre son espacios de construcción donde, a través de la lógica y el razonamiento, se pretende consensar con el otro sobre un punto de vista o sobre la toma de decisiones que afectan o repercuten en el entorno en el que nos representan; que el Querétaro de hoy no podría entenderse si la herramienta del diálogo y la concertación; que el diálogo es el camino al consenso, que es el fin último

de la concertación y es a través de éste que se procura encontrar la paz y la calma entre quienes su pensamiento o condición se encuentran en esferas diferentes; cómo se entendería la alternancia política sin esos consensos y sin esa concertación; cómo se entendería la prosperidad de un Estado como Querétaro, con un producto interno bruto por encima de la media nacional sin el consenso económico entre quienes son diversos, entre aquellos que se establecieron hace años y quienes modernamente se están estableciendo; cómo entender la tranquilidad que aun gozamos, en comparación con otros Estados del País; que se elimina el consenso entre autoridades y ciudadanos, no obstante lo anterior, hoy hay quienes no ven el en consenso la oportunidad para la construcción de un espacio más democrático, prueba de ello es la reforma al artículo 142 de la Ley Orgánica que en días pasados la Comisión de Gobernación aprobó; que hasta hace unos pocos días, en un país cada vez más dividido y matizado por los nichos de poder, Querétaro era uno de los pocos Estados que presumía una altura política en su Congreso y, por ende, en sus políticos, gracias al ejercicio del diálogo para lograr consensos, con esta reforma esperamos que no se esté dando un paso a coartar la voz de las minorías y a la imposición del discurso y la voluntad mayoritaria, en todas las decisiones y en todos los espacios; que esta tendencia, hay que decirlo claro y esa es la parte del convencimiento obvio por el cual hoy se suma a favor, es un reflejo que existe hoy en el País; que insiste, éramos de los pocos Estados que tenían una Junta de Concertación Política, ni siquiera en la Cámara Federal existe como tal esa voluntad; desea que en el diálogo y el control de los espacios donde se toman decisiones, siga existiendo la tendencia de la concertación; la reforma propone que un órgano de concertación de las fuerzas políticas que existían, cuyo órgano cuya naturaleza es el consenso, al menos hasta hace algunos días, se desnaturalice y pierda esta característica; se propone que los acuerdos que deba tomar la Junta de Concertación Política sean adoptados por mayoría, además con votos ponderados, es claro que se busca el control y no la representatividad, pareciera un órgano político de concertación no debe encontrarse subordinado al estatus de mayorías o minorías, esperamos que obviamente esto no elimine el que ya no se dialogue, que no elimine la posibilidad de escuchar a quien pueda pensar distinto, porque ello hablaría solamente de su razón, de intolerancia y de proponer una construcción vertical que no es capaz de dejar más que la numeraria de votos y buscar el consenso a favor del ciudadano; que en los consensos necesariamente por definición se ha tratado a todos los participantes como iguales, es decir, en igualdad de condiciones, un órgano político de concertación busca el consenso y el amalgamamiento de las fuerzas políticas, por ningún motivo debe pensarse en buscar el control por la fuerza; que el voto mayoritario ponderado en los órganos de concertación es invención de las mayorías, para callar de alguna manera algunas voces; que en ese sentido, no tiene caso seguir contando con una

Junta de Concertación Política, que se convierta en un reflejo de lo que hoy aquí se vive, de un Pleno de la Legislatura donde como ha sido el caso y en ocasiones se tiene que contar y hasta recontar los votos por las mayorías existentes; que vienen decisiones importantes, decisiones que pasan precisamente por el seno de la Junta de Concertación Política, si ese es el motivo habríamos de expresarlo de esa manera, en aras de tener el control y evitar el diálogo, es el que cada día más se pierde en nuestros congresos, hoy la política queretana entra en la estadística internacional de la partidocracia donde los ciudadanos parece que ya no valen, solo valen los partidos y quienes lo representan, estamos reformando esta ley que se espera no sea solamente para privilegiar algunos grupos, que no sea solamente para cuotas y para cuotas, resultaría lamentable y por ende sin razón que la nomenclatura de la actual junta de concertación política se mantenga como tal, es por ello que representará una reserva para cambiar el nombre por el de Junta de Coordinación Política. Tomando la palabra para hechos, el Diputado Mauricio Ortiz Proal, refiere que se visualiza a la democracia como un mecanismo que permite construir acuerdos y consensos a partir del diálogo pero parte esencialmente de un principio, de una regla y es el hecho de que nadie tenga condiciones para secuestrar la construcción de un principio que es el que de la operatividad y sentido a la democracia y es el principio de las mayorías cuando se ejerce con responsabilidad y con inteligencia se enriquece de la diversidad, prueba de ello ha sido el trabajo que hemos construido particularmente en este cuerpo colegiado donde nadie puede señalar que en ningún momento se le pudo haber coartado la posibilidad de expresar su punto de vista, de manifestar con el sentido de su voto, el apoyo o el rechazo a una política pública y en ese sentido la democracia funciona; que estuvieron revisando la iniciativa y no encontraron un solo órgano de gobierno en todo el país, de los congresos de los 32 entidades federativas y del congreso federal que trabaje con la lógica de la unanimidad, la cual, si bien debe ser un principio, no puede pretender se vuelva por obligación una regla, porque estarían renunciando entonces a la posibilidad de visualizarse y sentirse como distintos pero, sobre todo, a la obligación de construir consensos, porque en la democracia se necesita tomar definiciones; que en el caso de su grupo legislativo, siempre han emitido su voto en torno al contenido de las propuestas puestas a su consideración, sin escamotear jamás apoyo alguno por la filiación partidista de los promoventes, no siguen líneas políticas que les diga o instruya que todo lo que presenten o promuevan los contrarios debe de ser menos valuado o rechazado, porque simple y sencillamente así conviene a la estrategia del partido, por eso los partidos están demacrados en la opinión pública, lo dice con respeto a la diputada de MORENA, los partidos son medios no fines, son vehículos que permiten venir aquí a atender necesidades y obligaciones mucho más importantes y legítimas; que cambiar el proceso de votación anterior de la Junta no

la vuelve inoperable ni la hace menos democrática, simple y sencillamente más funcional, pensando en un supuesto donde una sola persona, por la decisión que se quiera, secuestre la posibilidad de que el resto construya una decisión mayoritaria, porque así está establecido en la ley, la realidad diversa que se vive en México, en términos políticos, no da para que existan ese tipo de realidades; que habrán de tener gran atención en las reflexiones y los argumentos que se presenten en la tribuna para poder, de nueva cuenta, emitir un voto razonable; que cuando se es verdaderamente demócrata, no se trata de secuestrar la voluntad de nadie, se toma con enorme responsabilidad y con una gran seriedad la representación que se tiene y que en democracia esencialmente se tiene que estar dispuesto a ceder para también pedir, para que se incorporen los criterios o los puntos de vista que no tenga, conminando a analizar con enorme responsabilidad la posibilidad de construir un consenso para cambiar la dinámica de la Junta. Haciendo uso nuevamente de la palabra para hechos, la Diputada Herlinda Vázquez Munguía aclara que la participación de MORENA en la tribuna, no se toma para hacer ver que ella está aquí para hacer crecer a un partido, que lo está en representación de un grupo de ciudadanos que con su voto le dio este lugar y que siempre habla en representación de esos ciudadanos. Concluida la participación de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, sólo en lo general, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, y el voto en contra de la Diputada Herlinda Vázquez Munguía. En relación con las reservas anunciadas, la Diputada María Alemán Muñoz Castillo, respecto de la reforma al artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sugiere el texto siguiente: "Las decisiones de la Junta de Concertación Política sobre los asuntos que sean de su conocimiento y requieran la emisión de un acuerdo o propuesta, serán adoptadas preferentemente por consenso, en caso de que éste no se obtenga será por mayoría de votos, ponderando el porcentaje de la representatividad que corresponda a los coordinadores de grupos y fracciones legislativas presentes, atendiendo para ello al número de diputados que los integre, en relación con la conformación total de la Legislatura en ejercicio constitucional"; que con esta modificación al dictamen original, lo que se pretende es no violentar ni vulnerar la representatividad de los grupos y fracciones

legislativas, se plantea una alternativa viable para evitar una parálisis en los acuerdos de la Junta sin violentar de tajo la representación de los grupos y fracciones legislativas, privilegiando antes que todo diálogo. Puesta que es a discusión la reserva formulada, no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, y el voto en contra de la Diputada Herlinda Vázquez Munguía. Tocante a la reserva solicitada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, la formula en razón de que al haberse optado por el cambio de la naturaleza de la Junta de Concertación Política, para su fracción legislativa ya no tiene sentido alguno que se siga llamando así, propone que se modifique su denominación por la de Junta de Coordinación Política, sugiriendo se modifique también la fracción IV del artículo 114, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la denominación de la Sección Tercera del Título V y demás numerales de la ley que citan al órgano de referencia, para que quede como Junta de Coordinación Política en lugar de como actualmente se contempla. Puesta que es a discusión la reserva formulada, no habiendo oradores inscritos se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de las votaciones, se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VII. Para desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo a los *Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Ma. del Carmen Azpeitia Gómez, Yolanda Hernández Obregón, Rosa Martha*

*Pantoja Hernández, Angélica Sofía Ramírez Martínez, María Guadalupe Ugalde Cabrera, José Juan Balderas Ordaz, José Carmen Reséndiz Salazar, Martín Castillo Ángeles, Alfredo Martínez Ramírez, Saúl García Alcántara, José Jesús Sánchez Camacho, Rafael Villalobos Martínez, Miguel Ángel Aguilera Morales, José Luis Policarpo Luna Sarabia, José Carlos Machorro García, Jerónimo Ramírez González, Ángel Herrera Vargas, Isidro Lisjuan Lara, Pensión por Vejez a los CC. Marlene Picazo Schafer, María Guadalupe Piña Huerta, José Luis Núñez Zagala, José Alfredo Garnica López, Juan Carmona Rocha, María Dolores Guerrero Álvarez, J. Guadalupe Ramírez Baltazar, Hilario Becerra Hernández, Gabriel Cerrito de Santiago, Domingo Ortíz Martínez, José Venancio Teófilo Cruz Ibarra, Pensión por Muerte a los CC. Ma. Belén Cristóbal Ramírez, María de la Luz Servín Muñoz, Ma. del Socorro Silva Rivera, Rogelio Reséndiz Briseño, María Cristina Isabel Bollas Sánchez, Elia Ávila Granados, Ma. Carmen Olvera Olvera, Albertina Melchor Aguas, Ma. Auxilio Cruz Jaimez Rivera, María Juana Rufina Salinas Ruiz, Olga Lidia Martínez Sánchez, Juliana Lujan Marquéz y Beatriz Salinas Aguado, atendiendo a su naturaleza se procede a su desahogo de manera conjunta. Considerando que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno por haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, se someten a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado J. Jesús Llamas Contreras, quien hace una breve reflexión en torno al derecho de pensión y jubilación que asiste a los trabajadores mencionados, así como a las dependencias de la administración pública a la que se encontraban adscritos al momento de solicitarse la declaración de su derecho y las cantidades que se les confiere éste. No habiendo más oradores registrados, los dictámenes se someten a votación nominal, en un solo acto, expresándose el voto favorable de los Diputados María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En virtud del resultado de la votación, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenando su turno a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las Minutas respectivas y se expidan los proyectos de Decreto que correspondan, remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - VIII. Para desahogar el octavo punto del orden del día, correspondiente al *Acuerdo relativo a la adquisición del Teatro de la República*, el Diputado Carlos Vega de la*

Isla, Vicepresidente de la Mesa Directiva da lectura al documento. Concluida ésta, el documento se comete a discusión del Pleno, en un solo acto y no registrándose oradores se somete a votación económica, emitiéndose 24 votos a favor y cero en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo de mérito, ordenándose su remisión al Senado de la República para su conocimiento y al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - IX. Para desahogar el noveno punto del orden del día, correspondiente a la *Ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro*, el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez, Presidente de la Junta de Concertación Política, da lectura al documento respectivo; terminada ésta, se somete a discusión en un solo acto y no habiendo oradores registrados, se somete a votación económica, emitiéndose 25 votos a favor y 0 en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se declara aprobado el documento que nos ocupa, ordenándose expedir el Decreto respectivo y hacer las notificaciones conducentes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En razón de encontrarse presente en el recinto el Mtro. Armando Licona Verduzco, el Mtro. Víctor Jesús Hinojosa Morales y el Lic. Jorge Lois Rodríguez, quienes fueran reelectos como Magistrado Propietario y Magistrados Supernumerarios, respectivamente, para el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2016 al 12 de diciembre de 2025, se designa como Comisión de Cortesía a los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Justicia, Luis Antonio Rangel Méndez, Verónica Hernández Flores, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, J. Jesús Llamas Contreras y Roberto Carlos Cabrera Valencia, para que los acompañen al interior del Salón de Sesiones a efecto de que rindan la protesta de ley; hecho ello, la misma Comisión de Cortesía los acompaña al exterior del Salón de Sesiones. - - - - - X. A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, relativo al *Acuerdo por el que la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, propone al Pleno la emisión de un Acuerdo en el que se delegue la representación legal de todos los órganos del Poder Legislativo*, el Diputado Carlos Vega de la Isla, Vicepresidente de la Mesa Directiva da lectura al documento. Concluida ésta, el documento se comete a discusión del Pleno, en un solo acto y no registrándose oradores se somete a votación económica, emitiéndose 24 votos a favor y uno en contra. Por lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo de mérito, ordenándose realizar las notificaciones conducentes y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - XI. En desahogo del decimoprimer punto del orden del día, correspondiente a los *Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de las Entidades denominadas Comisión Estatal de Aguas*

(CEA), Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro (CEC) ahora Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQRO), Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) ahora Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro (TCA), Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), Poder Legislativo del Estado de Querétaro (PLEQ), Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) y Poder Judicial del Estado de Querétaro (PJEQ), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), correspondiente a los períodos comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, 01 de enero al 30 de junio de 2013, 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 y 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentados por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, se da cuenta de dichos informes para su conocimiento, ordenándose su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"; así como la notificación al titular y al Órgano Interno de Control de las entidades fiscalizadas, de las observaciones contenidas en sus respectivos informes, para que, en su caso, se ejerzan las acciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. - XII. No hay asuntos generales a tratar. ----- XIII. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente instruye al Diputado Segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente; hecho lo anterior, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, se levanta la presente sesión.-----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA
SEGUNDO SECRETARIO

Comunicaciones Oficiales

No.	DOCUMENTO
1.	Comunicación del Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servián, sobre su ausencia del territorio nacional durante el periodo que indica.

- Oficio de la Cámara de Senadores comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que se exhorta a los congresos locales, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
- Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo con el que exhorta a las legislaturas locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique la legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.
- Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo a través del cual exhorta a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
- Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando un Acuerdo con el que exhorta a los congresos de los estados a coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos.
- Oficio del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la calendarización de los recursos aprobados para la Legislatura del Estado, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Turno de Iniciativas

TÍTULO	FECHA DE TURNO	TURNO A COMISIÓN
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LA LUZ TAPIA LABRA. Presentada por el	09 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Municipio de Querétaro.		
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. VIRGINIA ROJAS GUTIÉRREZ. Presentada por el Municipio de Querétaro.	09 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Presentada por el Municipio de Querétaro.	09 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ELOY FELIPE RUELAS SÁNCHEZ. Presentada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.	09 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INICIATIVA DE EXHORTO POR MEDIO DEL CUAL SE PIDE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO SOLICITE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A FIN QUE LOS DISMINUYAN LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS RUBROS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO QUE SE ESTABLECERÁN EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE SE ESTIME UN INCREMENTO PORCENTUAL CONSIDERANDO EL AUMENTO EN EL COSTO DE MEDICAMENTOS Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL TOMANDO EN CUENTA QUE SON ÁREAS EN LAS CUALES LA SOCIEDAD PRESENTA MAYOR VULNERABILIDAD EN NUESTRO ESTADO. Presentada por la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega.	13 DIC 2016	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por la Diputada Leticia Rubio Montes.	13 DIC 2016	DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. M. COINTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	13 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presentada por el Municipio de San Joaquín, Qro.		
DECRETO DONDE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, A FAVOR DE LA LIGA REGIONAL DE FUTBOL SOCCERS, TEQUIS, A.C. Presentada por el Municipio de Tequisquiapan, Qro.	13 DIC 2016	HACIENDA
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MARÍA JUDITH JIMÉNEZ MEDINA. Presentada por el Poder Ejecutivo.	13 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ACUERDO PARA QUE EL HUAPANGO SE RECONOZCA CON SUS ELEMENTOS EN CONJUNTO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por la Diputada Leticia Rubio Montes.	16 DIC 2016	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. Presentada por la Diputada Norma Mejía Lira.	16 DIC 2016	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. J. GUADALUPE VÉLEZ OVIEDO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	19 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. ROSALBA ORDAZ ROSALES. Presentada por el Poder Ejecutivo.	19 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MA. SOCORRO PEDRAZA FRIAS. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	19 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MA. ESTHER SÁNCHEZ ESTRADA. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	19 DIC 2016	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INICIATIVA PARA EXHORTAR AL M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR	04 ENE 2017	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

EL CONTENIDO Y ÁMBITO, PARA INCLUIR LETRA, POESÍAS, VESTIDOS, BAILES Y FIESTAS, DEL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARÓ A LA "MUSICA DE LA HUASTECA Y SIERRA GORDA QUERETANA", COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE (INMATERIAL) DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. Presentada por los Diputados Carlos Manuel Vega de la Isla y Mauricio Ortiz Proal.		
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MEJORA REGULATORIA, JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE Y REGISTROS CIVILES. Presentada por la Cámara de Senadores.	04 ENE 2017	PUNTOS CONSTITUCIONALES
LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	04 ENE 2017	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	04 ENE 2017	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. SERGIO TORRES AGUILAR. Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	04 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. HUGO VERA SANTIAGO. Presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	04 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JORGE DÁVILA ORTIZ. Presentada por el Colegio de Bachilleres	04 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

del Estado de Querétaro.		
ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" EN EL SALÓN DE PLENO CONSTITUYENTES DE 1916-1917. Presentada por los Diputados Leticia Rubio Montes y Eric Salas González.	05 ENE 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA CARMEN MANCHA PRADO. Presentada por el Poder Ejecutivo.	10 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DEL C. ONOFRE ÁLVAREZ CABRERA. Presentada por el Poder Ejecutivo.	10 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LEY QUE REFORMA Y ADICIONA, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL. Presentada por el Diputado Eric Salas González.	10 ENE 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES

GACETA LEGISLATIVA**Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.****Director:** Lic. Fernando Cervantes Jaimes**Coordinadoras de Asesores:** Lic. Ma. Guadalupe Vargas, Lic. María Guadalupe Uribe Medina.**Asesor:** Lic. Emmanuel Hernández Moreno.**Asistente:** Alejandra Alvarez Méndez.

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.